

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(CIFRAS EN PESOS)

- Bases de preparación de la información financiera. De acuerdo con lo establecido en los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y lo establecido en el Capítulo VII “De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal” del Manual de Contabilidad Gubernamental, se emite esta información financiera. La estructura de los estados financieros de La Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT) y sus notas han sido elaboradas de acuerdo con los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

Cabe destacar que la información contable se elabora de acuerdo con el Manual de Contabilidad Gubernamental, referente a la Cuenta Pública señalada en el artículo 53 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para quedar como sigue:

- A) NOTAS DESGLOSE
- B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)
- C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

➤ **1. Efectivo y Equivalentes**

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se encuentra integrado como sigue:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.		
(Pesos)		
Concepto	2023	2022
Total	3,367,870	5,576,443
Caja	99,691	93,319
Banamex, S.A.	3,006,646	5,383,160
Pay Pal	24,299	27,878
Banorte, S.A.	237,234	69,657
Monex	0	2,429

La cuenta de caja está integrada por los fondos fijos de cajeros de tiendas, taquillas y caja general.

El rubro de bancos se integra por cuentas bancarias de cheques y por la Cuenta Única de Tesorería que se maneja de acuerdo con, los lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería publicados en el diario oficial de la federación el 24 de diciembre de 2009, y modificados mediante la resolución publicada en el DOF el 30 de noviembre de 2012.

El comparativo en los saldos al cierre del ejercicio 2023, con relación al ejercicio 2022, para cada concepto se observa lo siguiente:

El saldo al cierre en el concepto de caja incrementó debido al resguardo de efectivo por depósitos en garantía por eventos de arrendamiento de espacios del CECUT, así como, el aumento en la asignación de fondo de caja del área de tiendas de CECUT, como consecuencia de un mayor volumen de actividades que se llevan a cabo en la Entidad.

En Banamex, SA., se presenta una disminución del saldo al cierre del 2023, en comparación al cierre del periodo anterior, debido al ejercicio de recursos en gastos de operación permitiendo cumplir con el programa anual de trabajo 2023, previendo no generar pasivo al cierre del 2023, para no afectar el presupuesto del ejercicio 2024.

Con relación al concepto de Pay Pal, se presenta una disminución del saldo respecto del ejercicio 2022, debido a la fluctuación cambiaria.

En Banorte, S.A., el incremento en el saldo se debe a una mayor captación de ingresos en moneda extranjera.

CUENTA PÚBLICA 2023

Con relación a Monex, se realiza la cancelación contractual con el banco al no ser necesarios los servicios, integrando su saldo al cierre del 2023 a Banamex, S.A.

Las políticas que se tienen establecidas para el manejo y registro de los bancos son conforme a los “Lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el manejo de disponibilidades financieras” publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 01 de marzo de 2006 y reforma del 06 de agosto de 2010.

En atención al ACUERDO por el que se modifican las Disposiciones Generales en Materia de Funciones de Tesorería, publicado en el DOF el 15 de febrero del 2023, en específico a lo dispuesto en la disposición 37, numeral I, inciso a), b), c), d), e), f) y g); así como en los numerales II, III, IV, V y VI; la Entidad L6U - Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT), solicitó a la Tesorería de la Federación la autorización de apertura de 6 cuentas bancarias por excepción, con base en los elementos generales previstos en la disposición referida, el estatus de dichas cuentas al 31 de diciembre del 2023, se describe a continuación:

Tipo	Objetivo	Estatus de la solicitud de apertura al cierre de diciembre 2023
Moneda Nacional	Recursos de terceros	Cuenta bancaria autorizada inscrita de manera definitiva en el sistema de Registro de Cuentas Bancarias que administra la Tesorería de la Federación.
Moneda Nacional	Recursos propios	Cuenta bancaria autorizada inscrita de manera definitiva en el sistema de Registro de Cuentas Bancarias que administra la Tesorería de la Federación.
Moneda Americana	Recursos propios	Envío de información a TESOFE de la cuenta bancaria autorizada para el registro en el sistema de Registro de Cuentas Bancarias.
Moneda Americana	Recursos propios	Envío de información a TESOFE de la cuenta bancaria autorizada para el registro en el sistema de Registro de Cuentas Bancarias.
Moneda Nacional	Administración de Recurso fiscal (Fondo Rotatorio)	Cuenta bancaria en proceso de apertura con la Institución bancaria, de acuerdo con la autorización de TESOFE.
Moneda Nacional	Administración de Recurso fiscal (Otros casos justificados)	En espera de autorización por parte de TESOFE, para la solicitud de apertura con la Institución bancaria.

Por último, se informa que a través del oficio No. 401-T-032/2024 de fecha 15 diciembre 2023 la Tesorera de la Federación notificó que, las cuentas bancarias que no fueron canceladas al 31 de diciembre del 2023 quedaron sin efecto a partir del 01 de enero de 2024.

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ 2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro se integra como sigue:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES O SERVICIOS A RECIBIR
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
(Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	14,179,270	13,142,869
Gastos por comprobar	0	77,479
Clientes	141,393	422,425
Impuestos por acreditar	14,037,877	12,642,965

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el rubro se integra por las cuentas de Gastos por comprobar, Clientes e Impuestos por recuperar que corresponde al saldo a favor neto del Impuesto al Valor Agregado, que para efectos de presentación se reclasificó el saldo de IVA por pagar al fin del período que se presenta.

El rubro de Gastos por comprobar al cierre del ejercicio 2023, no presenta saldo.

El saldo de Clientes al 31 de diciembre de 2023, se integra por el saldo de Sabores Mexicanos, S.A. de C.V. por \$75,553 que corresponde al convenio de arrendamiento espacio y EDUCAL por \$65,840 por concepto de arrendamiento de espacio para librería.

En los impuestos por acreditar el saldo corresponde al saldo a favor de IVA acreditable que se presenta neto del Impuesto al Valor Agregado por pagar al cierre del 4to trimestre 2023.

➤ 3. Inventarios

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponden al valor de las existencias en el almacén de materiales y suministros de consumo y materiales y artículos promocionales.

Las entradas al almacén se registran a su costo de adquisición y el método de valuación utilizado es costo específico, así mismo, una vez realizado el consumo de los materiales y suministros se afecta a la cuenta de gastos respectiva.

➤ 4. Almacenes

Sin información que revelar.

➤ 5. Inversiones Financieras

Sin información que revelar.

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ 6. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
(Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	64,128,765	64,165,155
Mobiliario y equipo de oficina	12,024,886	12,024,886
Maquinaria y equipo	7,184,337	7,184,337
Equipo de transporte	1,388,702	1,388,702
Equipo de cómputo	5,838,737	5,838,737
Bienes muebles e inmuebles en proceso de capitalización	64,126,500	64,126,500
Depreciación acumulada	(26,434,398)	(26,398,007)

Los bienes muebles e inmuebles se registran a su costo de adquisición.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el CECUT no realizó adquisiciones de activos fijos o realizó inversiones en obra pública.

La depreciación de la maquinaria, mobiliario y equipo se determina sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta y con las tasas establecidas en el documento "Parámetros de estimación de vida útil" del Consejo de Armonización Contable.

Los bienes muebles se encuentran registrados en cada una de las cuentas contables específicas del activo que les corresponde de acuerdo con el listado de cuentas vigentes de la Entidad, mismo que, se encuentra alineado al plan de cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

➤ 7. Estimaciones y Deterioros

Sin información que revelar

➤ 8. Otros Activos

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el saldo de esta cuenta lo integran el valor de acciones de TELNOR por \$396 y el depósito que el H. Ayuntamiento de Tijuana solicita como garantía por los eventos que se realizan en el CECUT, el cual en el 2023 disminuyó a \$12,500 en comparación del 2022 por \$51,000, debido a que, se recuperaron las garantías que amparaban la temporada de mayor desarrollo de actividades culturales en CECUT.

PASIVO

➤ **9. Cuentas y Documentos por Pagar**

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.		
(Pesos)		
Concepto	2023	2022
Total	624,233	783,298
Fondo de ahorro	0	0
Proveedores	0	0
Acreedores por eventos y regalías	596,059	783,298
Retenciones y contribuciones	28,173	0
Sueldos por pagar	0	0

Sin información que revelar en el rubro Fondo de ahorro.

El rubro Proveedores no cuenta con saldo pendiente de pago al 31 de diciembre del 2023.

El saldo que se presenta en el rubro Acreedores por eventos y regalías al cierre del ejercicio 2023, corresponde a los eventos de coproducción que se llevan a cabo con terceros, se presenta un saldo menor respecto del ejercicio 2022, debido a que se procuró liquidar saldos provenientes de operaciones por cuenta de terceros.

El saldo que presenta el rubro Retenciones y contribuciones corresponde a impuestos por pagar por concepto de retenciones de IVA, retención a extranjeros e ISR al cierre del ejercicio.

Sin información que revelar en el rubro de Sueldos por pagar.

CUENTA PÚBLICA 2023

El saldo de Impuestos por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra como sigue:

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR – IMPUESTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO- COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	0	0
Impuestos Estatales nómina y premios	0	0
ISR Retenido Honorarios y extranjeros	0	0

El saldo de Provisiones a largo plazo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra como sigue:

PASIVO A LARGO PLAZO COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Total pasivo a largo plazo	14,678,829	12,918,671
Provisiones a largo plazo	14,678,829	12,918,671

El saldo de Indemnizaciones y Prima de Antigüedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por \$14,678,829 y \$12,918,671 respectivamente, se determina con base en un estudio actuarial de acuerdo con la Norma de Información Financiera D-3 Beneficios a los Empleados, con la finalidad de contar con un razonable nivel de aproximación a los eventos de pagos de indemnizaciones que se pueden pagar durante el ejercicio.

➤ **10. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

Sin información que revelar

➤ **11. Pasivos Diferidos**

Sin información que revelar

➤ **12. Provisiones**

Sin información que revelar

➤ **13. Otros Pasivos**

Sin información que revelar

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ 14. Ingresos y Otros Beneficios

Los ingresos que recibe el CECUT, se destinan a la operación con el fin de cumplir con su misión de difundir, promover y preservar los bienes y servicios culturales para fomentar la calidad de vida de la comunidad de Baja California y sur del Estado de California (Estados Unidos).

Estos provienen de dos fuentes distintas. a) Transferencias y asignaciones presupuestarias del Gobierno Federal, los cuales paga directamente a las cuentas bancarias de los proveedores en la modalidad gasto directo y b) ingresos propios que recauda el CECUT, por actividades de promoción cultural en los diferentes espacios como el Domo, Cineteca Carlos Monsiváis, exposiciones en galerías de El Cubo, Sala de Espectáculos, Acuario, así como arrendamientos de espacios, estacionamiento, venta de artículos promocionales entre otros. Los ingresos financieros corresponden en ambos ejercicios a la utilidad cambiaria generada por los saldos de las cuentas en dólares (bancos, cuentas por cobrar y cuentas por pagar).

INGRESOS DE GESTIÓN
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
(Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	132,581,194	115,723,332
Ventas de bienes y servicios	34,877,567	25,210,538
Transferencias y asignaciones	96,708,505	89,763,407
Otros ingresos y beneficios	995,122	749,387

Al 31 de diciembre de 2023, el CECUT observó un incremento del 15.0% del total de ingresos y otros beneficios, en comparación al mismo periodo de 2022 como sigue:

Ventas de bienes y servicios: incremento del 38.0%. En 2023, el CECUT ofrece los diferentes espacios como: Cine Imax, Cineteca estacionamiento, Sala de Exposiciones, Acuario, talleres y diplomados entre otros, por lo que una mayor afluencia de visitantes impacta de forma positiva en la captación de ingresos del CECUT.

Transferencias y asignaciones: Incremento del 8.0%. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Gobierno Federal subsidió al Centro con 71.0% y 81.0% respectivamente de los gastos de operación, importe menor en un 10.0% al periodo 2022.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se registra en otros ingresos \$995,122 y \$749,387 respectivamente, que se integran como sigue:
El saldo al 31 de diciembre de 2023 se integra principalmente por \$375,568 de variación resultante de la toma física del inventario y \$619,554 de utilidad en cambios.

El saldo al 31 de diciembre de 2022 se integra principalmente por \$447,889 de variación resultante de la toma física del inventario, \$301,498 de utilidad en cambios.

CUENTA PÚBLICA 2023

INGRESOS – VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS-
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
(Pesos)

Concepto	2023	2022
Ingresos totales	34,877,567	25,210,539
Venta de bienes	1,117,156	310,181
Ventas de servicios	33,760,411	24,900,358

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el CECUT generó ingresos propios hasta por el 26.0% y 22.0% de los gastos de operación respectivamente. Las ventas de bienes corresponden a libros y artículos promocionales, las ventas de servicios corresponden a exhibición de películas en Cine IMAX, arrendamientos de espacios, Acuario, exposiciones, estacionamiento, impartición de cursos y talleres, entre otros.

CUENTA PÚBLICA 2023

15. Gastos y Otras Pérdidas

Los gastos correspondientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran de la siguiente manera:

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.		
(Pesos)		
Concepto	2023	2022
Total	135,470,786	110,676,554
Servicios personales	59,771,664	51,697,671
Materiales y suministros	6,235,296	3,049,840
Servicios generales	68,219,119	54,568,444
Ayudas sociales	415,000	319,149
Otros gastos -depreciaciones, pérdidas cambiarias y otros gastos	829,707	1,041,450

Servicios personales está integrado fundamentalmente por los conceptos de remuneraciones al personal de carácter permanente, remuneraciones al personal de carácter transitorio, remuneraciones adicionales y especiales, seguridad social, otras prestaciones sociales y económicas, entre otros.

Materiales y suministros se conforman principalmente en 2023 y 2022 por materiales y útiles de oficina, materiales de limpieza, materiales y útiles de impresión.

Servicios generales incluye esencialmente conceptos de servicios básicos, servicios de arrendamiento, servicios profesionales, servicios financieros, servicios de instalación, reparación y mantenimiento, servicios de comunicación social y publicidad, y servicios de traslado.

Ayudas sociales. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, al cierre del ejercicio 2023 y 2022 se incluyen importes pagados por conceptos de premios, concursos y convocatorias.

Otros gastos y perdidas extraordinarias se integran como sigue:

Depreciaciones:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se registra depreciación del ejercicio por \$36,390 y \$151,899 respectivamente.

Disminución de inventarios:

Al 31 de diciembre de 2023 se registra disminución de inventario derivado de la variación en el inventario físico por \$395,090

Otros Gastos:

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se registran \$398,227 y \$616,909 respectivamente que se integran como sigue:

Para el 2023 por \$50,831 por ajustes de gastos correspondiente a ejercicios anteriores y \$347,395 por pérdida en cambios, resultado de la revaluación de los saldos de las cuentas de bancos y proveedores y por \$67,559 de las depuraciones contables del ejercicio.

Para el 2022 por \$5,768 por ajustes de gastos correspondiente a ejercicios anteriores, por \$363,550 de las bonificaciones y descuentos otorgados, por \$180,032 de pérdida en cambios resultado de la revaluación de los saldos de las cuentas de bancos y proveedores y por \$67,559 de las depuraciones contables del ejercicio.

La revaluación de las cuentas de bancos y proveedores se aplicaron conforme el tipo de cambio fue de \$16.8935 y \$19.3615 al cierre de cada periodo.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ **16.Modificaciones al Patrimonio Contribuido**

En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2023, no se realizaron modificaciones al patrimonio contribuido.

➤ **17.Informacion sobre Modificaciones al Patrimonio Generado**

El importe del patrimonio al 31 de diciembre de 2022 es de \$71,267,985, durante el ejercicio 2023 presentó una disminución neta por \$2,889,592 por la pérdida contable del ejercicio, por lo que al 31 de diciembre de 2023 el patrimonio generado desciende a \$68,37,393.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ **18. Efectivo y Equivalentes**

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.		
(Pesos)		
Concepto	2023	2022
Total	3,367,870	5,576,443
Caja	99,691	93,319
Bancos	3,268,179	5,483,124

➤ **19. Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles**

Sin información que revelar

➤ **20. Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación**

Se elabora en términos de flujo de efectivo del CECUT y revela el origen y aplicación de los recursos en la operación, financiamiento e inversión del Centro.

La conciliación de los flujos de efectivo netos de actividades de operación al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son como sigue:

**CONCILIACION DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.**

(Pesos)

Concepto	2023	2022
(=) (Desahorro) antes de rubros extraordinarios	5,046,778	5,046,778
(+) Depreciación	36,390	151,899
(+) (Incremento) de activos de operación	(714,508)	(2,825,232)
(+) Incremento de pasivo de operación	1,601,092	46,337
(=) Incremento neto en efectivo	2,208,573	2,419,782
(+) Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	5,576,443	3,156,661
(=) Efectivo y equivalente al final del ejercicio	3,367,870	5,576,443

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

➤ **21. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**

Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023 (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$ 131,586,072

2. Más ingresos contables no presupuestarios	\$ 995,122
2.1 Ingresos Financieros	-
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	375,568
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	-
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	619,554
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	\$ -
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	-
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	-

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	\$ 132,581,194
--	-----------------------

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

Las partidas en conciliación se detallan de la siguiente manera:

Incremento por variación de inventarios por \$375,568 derivado del ajuste realizado al inventario durante el ejercicio 2023, resultante de la toma física del inventario.

Otros ingresos y beneficios varios: El importe de \$619,554 se integra de bonificaciones y descuentos sobre compras por \$79,788, utilidad por fluctuaciones cambiarias por \$237,445 y \$302,321 por depuraciones contables realizadas en el ejercicio.

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ 22. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023	
1. Total de egresos Presupuestarios	\$ 133,728,804

2. Menos egresos presupuestarios no contables	\$ 5,642,524
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2.2 Materiales y Suministros	-
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	-
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	-
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
2.9 Activos Biológicos	-
2.1 Bienes Inmuebles	-
2.11 Activos Intangibles	-
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	-
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	-
2.15 Compra de Títulos y Valores	-
2.16 Concesión de Préstamos	-
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
2.19 Amortización de la Deuda Pública	-
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	5,642,524

3. Más gastos contables no presupuestales	\$ 7,384,506
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	36,390
3.2 Provisiones	-
3.3 Disminución de Inventarios	395,090
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-
3.6 Otros gastos	398,227
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	6,554,799

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	\$ 135,470,786
---	-----------------------

Conciliación entre los egresos presupuestarios y contables

Las partidas en conciliación son las siguientes:

Otros egresos presupuestarios no contables por \$5,642,524, se integran del importe neto de \$6,215,974 que corresponden al Impuesto al Valor Agregado por acreditar del ejercicio y (2,536,458) derivado del saldo neto de las operaciones ajenas por cuenta de terceros y erogaciones recuperables y, \$1,963,008 del pago de liquidaciones a empleados durante el ejercicio 2023.

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones por \$36,390 de la depreciación de bienes muebles del ejercicio 2023.

Otros gastos contables no presupuestarios por \$6,554,799, de los cuales \$3,712,300 provienen de la actualización de la provisión del cálculo actuarial basado en la Norma Financiera D3 Beneficios a Empleados y con el fin de contar con la información determinada a través de parámetros actuariales en el que se estima y \$2,842,499, corresponden al registro del Impuesto al Valor Agregado no acreditable identificado en el gasto contable.

Disminución de inventarios por \$395,090 derivado del ajuste realizado al inventario durante el ejercicio 2023, resultante de la toma física del inventario.

Otros gastos por \$398,227 se integran de \$347,395 de pérdida en tipo de cambio y \$50,832 de ajustes correspondientes al ejercicio actual.

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ 23. Cuentas de Orden Contables

Al 31 de diciembre de 2023, el CECUT no cuenta con registros en este rubro.

24. Cuentas de orden presupuestario

Se integran al 31 de diciembre de 2023 como sigue:

Presupuesto de Egresos:

Autorizado	\$122,090,707
Modificado	\$125,968,515
Comprometido	\$133,728,804
Devengado	\$133,728,804
Ejercido	\$133,728,804
Pagado	\$133,728,804

Presupuesto de Ingresos:

Autorizado	\$122,310,319
Modificado	\$126,538,127
Devengado	\$131,586,072
Recaudado	\$131,520,232

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

➤ 25.- Introducción

Los estados financieros y sus notas han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera aplicables. Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad.

➤ 26.- Panorama Económico y Financiero

El CECUT, siendo un icono de la cultura en Baja California y el Sur de California U.S.A., ofrece actividades culturales como son: Películas en formato Imax, talleres, acuario, exposiciones, teatro, museo, eventos al aire libre, cineseca entre otros.

El Centro Cultural Tijuana se encuentra acreditado como la mayor Institución cultural de la ciudad y del estado, es por ello que la administración actual ha lidiado con el reto para mantener el equilibrio financiero, con especial cuidado en la selección del programa cultural garantizando la continuidad en la operatividad del Centro, como la Institución rectora del quehacer cultural y artístico en el Noroeste del país, a la vez de ser interlocutor con instituciones y organismos afines del otro lado de la frontera, al sur de California, alineando los programas administrativos y sustantivos del Centro y con ello responder a los ejes de acción planteados por el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Cultura.

El CECUT es una empresa paraestatal sectorizada a la Secretaría de Cultura, opera con ingresos provenientes del Gobierno Federal en un 73.0% y un 27.0% con recursos propios captados por las diferentes actividades culturales: tales como, espectáculos artísticos, exposiciones en salas del museo, teatro, eventos al aire libre, conferencias, talleres, entre otros.

El CECUT debe cumplir con Leyes, Normas, Lineamientos y el marco conceptual que marcan las autoridades competentes como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Cultura en su carácter de sectorizadora de esta Entidad, dando observancia a las pautas obtenidas para la operación.

El CECUT implementó estrategias financieras, administrativas y de recursos humanos, para afrontar con éxito los retos que se presentaron y que contribuyeron al logro de los programas sustantivos.

Implementó y ejecutó con éxito las medidas de austeridad comprometidas en estricto apego al Memorandum emitido por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de fecha 03 de mayo de 2019, sin afectar la estabilidad operativa y la atención de audiencias.

Determinó con oportunidad la inversión medida en la meta de captación ingresos y por consecuencia la aplicación de recursos propios, derivado de los esfuerzos de la entidad sobre la dinámica sustantiva que permaneció alineada a las estrategias de la Secretaría de Cultura y Gobierno Federal; la entidad rescató agenda y espacios en el Centro, para presentar el programa encaminado al logro de los compromisos adquiridos y devolver la vocación al Centro.

➤ 27.- Autorización e Historia

El CECUT, fue constituido como una Sociedad Anónima de Capital Variable, conforme a las leyes mexicanas el 22 de septiembre de 1980, en la ciudad de Tijuana, Baja California, con una duración de 99 años.

El CECUT, es un centro cultural de México en la frontera, fundado el 20 de octubre de 1982. Es la institución que concentra la oferta cultural más amplia y diversa de la región noroeste, y la única infraestructura de la Secretaría de Cultura en esta zona. Tiene el compromiso de satisfacer las necesidades artísticas y culturales de esta población, a través de programas que incluyen diversas manifestaciones artísticas y temas de la cultura tradicional y contemporánea.

➤ 28.- Organización y Objeto Social

❖ **Objeto social, es el siguiente:**

- I. Diseñar, planear y ejecutar programas y acciones de beneficio social y cultural, destinados a poner al alcance de los ciudadanos los bienes y servicios culturales propios de su naturaleza y a contribuir con ellos a mejorar la calidad de vida de los mexicanos dentro del estado de Baja California y en el Noroeste.
- II. Diseñar, planear y ejecutar programas y acciones tendientes a la promoción del arte y la cultura entre los educandos del Sistema Nacional de Educación, procurando en todo momento generar en ellos el apego a los valores culturales como parte de su formación integral; así como promover y difundir los bienes y servicios culturales entre los estudiantes, maestros e investigadores de las instituciones de educación superior en la región.
- III. Preservar y difundir dentro y fuera del país, el patrimonio cultural y la obra de artistas, creadores e intelectuales de la región en coordinación y participación con todos los sectores de la sociedad y de los tres niveles de gobierno.
- IV. Organizar e implementar talleres, cursos, seminarios, conferencias, foros de análisis y en general todas aquellas actividades intelectuales y culturales orientadas a ampliar las opciones de disfrute y aprecio de las manifestaciones artísticas y culturales, fomentando a la vez la participación de la comunidad de Baja California y del sur de California, Estados Unidos.
- V. Fortalecer los elementos de identidad con los connacionales que emigrarán al estado de California, Estados Unidos o que transmitan en la frontera mexicana con dicho país en el Noroeste, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas sectoriales respectivos.
- VI. Diseñar, elaborar y en su caso, editar e imprimir todo tipo de publicaciones artísticas y culturales afines a su naturaleza, tales como libros, folletos, revistas, periódicos o cualquier otro tipo de documentos escritos, audiovisuales o multimedia.
- VII. Estrechar la vinculación académico-cultural con personas físicas o morales del sector público, privado y social, con instituciones y universidades del país y del extranjero, que desarrollen acciones afines mediante la firma contratos y convenios específicos, a efecto de racionalizar recursos y ampliar las acciones culturales.
- VIII. Adquirir, enajenar, arrendar bienes muebles e inmuebles y en general realizar cualquier tipo de actos que beneficien a la sociedad y que estén orientados a la generación de recursos propios para cumplir con su objeto social.
- IX. Recibir donativos de personas físicas o morales y destinatarios al cumplimiento de su objeto social.
- X. Fortalecer los programas de colaboración y apoyo que tienen por objeto brindar un servicio público a la clase educativa y trabajadora por medio de los diversos convenios con que cuenta este Centro Cultural.

❖ **Principal actividad:**

Para el logro de sus objetivos, el CECUT opera y explota a título gratuito, las instalaciones y construcciones que son bienes propiedad de la Federación, cedidos a la Secretaría de Cultura.

El CECUT es la institución cultural más importante de la Región Noroeste del país. Cuenta con 32 espacios culturales abiertos al público, los que se destacan son: Domo (Cine), Sala de Espectáculos (Teatro), Museo de las Californias, 3 salas de exposiciones temporales internacionales (EL CUBO), Cineteca Carlos Monsiváis, Sala Federico Cambell, Sala de Lectura, Sala de Video, Jardín Botánico, Acuario, Centro Documentación a las Artes, Explanada, Estacionamiento, 2 Tiendas para venta de artículos promocionales y arte tradicional, entre otras.

Entre las principales actividades se encuentran las siguientes: estrenos de películas en formatos IMAX, actividades culturales escénicas, producciones escénicas, Museo de la historia regional del estado de Baja California, ciclos de cine internacionales, festivales de cine nacionales e internacionales, exposiciones de artes visuales, espectáculos musicales, presentaciones de obras de teatro, actividades extramuros, ciclos de conferencias, publicaciones de la Colección Editorial del CECUT, programas de promoción escolar, arrendamientos de espacios, impartición de talleres y diplomados, espacio de festivales y programas multidisciplinarios.

❖ **Ejercicio fiscal:**

Los ejercicios fiscales comprenden del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

❖ **Régimen jurídico:**

Entidad paraestatal de participación mayoritaria del Gobierno Federal, sectorizado por la Secretaría de Cultura en 2017. El CECUT, fue constituido como una sociedad mercantil, se sujeta a las disposiciones del Título II "De las Personas Morales" de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a la Ley del IVA, al pago de impuestos Estatales y Municipales y aquellas con las cuales la Administración Pública Federal regula a sus entidades.

Las relaciones laborales de los servidores públicos del CECUT, se rigen por el apartado "A" del artículo 123 Constitucional y sus leyes reglamentarias.

❖ **Contribuciones que esté obligado a pagar o retener y situación fiscal del Ente:**

- Impuesto Sobre la Renta
- Impuesto al Valor Agregado
- Cuotas patronales (IMSS e INFONAVIT)
- Retención de ISR, IVA, ISR
- Impuestos Estatales y Municipales por conceptos de espectáculos.

Antecedente:

La Administración General de Auditoría Fiscal Federal, Administración, Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California "2" con sede en Baja California, a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), solicitó al Centro Cultural Tijuana durante el periodo abril a diciembre de 2021 información relativa al ejercicio 2019. Durante el ejercicio 2022 se atendieron los requerimientos solicitados por el SAT, en consecuencia, una vez finalizado el proceso de entrega de la información al SAT por parte de este Ente, el SAT concluye con un resultado.

Resultado de la Resolución:

Derivado de la auditoría el día 29 del mes septiembre 2022 se recibe vía buzón tributario la Resolución a la Auditoría del ejercicio 2019 con Folio no. 4475649.

Se señala en el documento un crédito fiscal a la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A de C.V. por el monto de \$5,957,182.74 que se deriva de lo siguiente:

Omisiones por pagos mensuales no efectuados del Impuesto al Valor Agregado por el monto de \$2,323,508.46.

Multa por \$1,277,929.65 equivalente al 55.0% sobre el importe omitido del Impuesto al Valor Agregado.

Recargos por \$1,674,357.05 de los pagos provisionales omitidos de Impuesto al Valor Agregado y de Impuesto Sobre la Renta.

Multa por \$216,960 de la no presentación de las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto Sobre la Renta.

Actualización por \$464,427.58 correspondiente al Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto Sobre la Renta.

Fundamentos de la determinación del crédito fiscal:

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) procedió a realizar el cálculo de los pagos mensuales de Impuesto al Valor Agregado de conformidad con lo establecido en los artículos 1o, primer párrafo, fracción I y II, segundo, tercer y cuarto párrafo, 1o-B, primer párrafo, 5o-D, primero, segundo y tercer párrafo, 8, primer párrafo, 10, primer párrafo, 11, primer párrafo y artículo 12, todos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en 2019, conociendo un Impuesto al Valor Agregado pendiente de pago por el periodo fiscal sujeto a revisión comprendido del 01 de enero de 2019 al 31 de noviembre de 2019 en importe de \$2,323,508.46.

Situación actual

Se procedió a la defensa legal de la Entidad, por lo que con fecha 11 de noviembre de 2022, se interpuso el medio legal de defensa consistente en Recurso de Revocación en Línea, ante el SAT, quedando registrado con número de asunto RRL2022016764.

Seguimiento de la defensa legal:

11 de noviembre de 2022, se interpuso Recurso de Revocación en Línea, ante el SAT, quedando registrado con número de asunto RRL2022016764.

26 de mayo de 2023, se notificó la resolución del recurso de revocación, confirmando el SAT la determinación del crédito fiscal; la fecha de vencimiento para presentar el juicio contencioso administrativo es el próximo 10 de julio de 2023.

16 de junio de 2023, Se tuvo contacto con la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California "2", con sede en Baja California, con el objeto de hacer de su conocimiento el carácter jurídico administrativo de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., para el efecto de que esa autoridad sea quien determine si es necesario o no el otorgamiento de garantía o bien que nos indique la forma de garantizar el crédito fincado, tomando en cuenta que el contribuyente de que se trata es una entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, en la que la participación social mayoritaria es del Gobierno Federal, y así que continúe suspendido el procedimiento administrativo de ejecución, hasta en tanto se resuelva el juicio que se promoverá ante el Tribunal de Justicia Administrativa.

Previo a concluir la reunión, los funcionarios públicos se comprometieron a consultar a autoridades centrales sobre este caso.

20 de junio de 2023, se recibió mediante Buzón Tributario el FORMATO PARA PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES con Número de Documento: 44-412300007804.

27 de junio de 2023, se notificó el mandamiento de ejecución realizándose el requerimiento de pago y en su caso el embargo ordenado; realizada la diligencia en cuestión se señaló en el acta de embargo que: ... "el verificador, notificador y ejecutor hace constar que después de realizar el recorrido correspondiente del bien inmueble a lo largo y ancho, no se encontraron bienes susceptibles de embargo, debido a que se consideran como propiedad de la federación".

5 de julio de 2023, se presentó Demanda de Nulidad ante la Segunda Sala Regional del Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

7 de agosto de 2023, se notificó acuerdo de fecha 11 de julio de 2023, dictado dentro del expediente No. 1768/23-01-02-4 por el Primer Secretario de Acuerdos en funciones de Magistrado por Ministerio de Ley, de la Segunda Sala Regional del Noroeste I, Primera Ponencia, Lic. Gerardo Elizondo Polanco; se admite a trámite la demanda; se ordena emplazar a las autoridades demandadas para que dentro del término de 30 días hábiles contesten la demanda, se admiten las pruebas ofrecidas; se tienen por señalados los domicilios para oír y recibir notificaciones (ubicación física y correos electrónicos).

18 de enero de 2024, se notificó acuerdo de fecha 03 de noviembre de 2023, dictado dentro del expediente No. 1768/23-01-02-4 por medio del cual se tiene a la autoridad demandada contestando la demanda inicial en la vía ordinaria y exhibiendo expediente administrativo. En dicho acuerdo, también se otorga a las partes contendientes diez días hábiles para formular alegatos con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo.

❖ **Estructura organizacional básica:**

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BASICA
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.**

Puesto	2023 Plazas autorizadas	2022 Plazas autorizadas
Total	146	146
Director general	1	1
Contralor	1	1
Subdirectores	3	3
Gerentes	17	17
Operativos	124	124

❖ **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario:**

El CECUT no cuenta con fideicomisos.

➤ 29. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los registros y los estados financieros de la Entidad son realizados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los documentos técnicos contables emitidos por el CONAC y las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

➤ 30. Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

❖ **Valor histórico original.** - Los derechos, obligaciones y modificaciones al capital contable (hacienda pública/patrimonio) se registran reconociendo el importe inicial conforme a la documentación comprobatoria y justificativa que los respalda, identificando claramente los diferentes componentes que los integran, en consecuencia, los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo histórico y la información emanada de ellos se expresa en diferentes pesos de poder adquisitivo.

❖ **Cumplimiento con normatividad.** - Los estados financieros adjuntos están preparados con base a las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGSP), las cuales difieren en algunos casos con las normas de información financiera; sin embargo, por supletoriedad si le aplican dichas normas.

❖ **Inventarios.** - Los inventarios se reconocen al costo histórico de adquisición y se valúan utilizando el método costo específico. El monto presentado en los estados financieros no excede al valor de realización de estos.

❖ **Reconocimiento de ingresos.** - Los ingresos por ventas se reconocen en el momento en el que se presta el servicio al usuario y la enajenación de mercancías, lo cual ocurre cuando los clientes lo reciben y aceptan.

❖ **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.** - A partir del 1º. de enero de 2008, se dejaron de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera, siendo la última fecha de re-expresión el 31 de diciembre de 2007.

La NEIFGSP-004 Re-expresión quedó sin efecto en el ejercicio 2020, por lo que el CECUT utiliza el criterio aplicable para la re-expresión establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable que menciona en su inciso D. Reglas Específicas de Otros Eventos número 14. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio. "Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100.0%, en ese sentido el índice acumulado para los ejercicios 2020-2022 no es igual o superior al 100.0%.

❖ **Uso de estimaciones.** - La preparación de los estados financieros requiere que la administración del CECUT, efectúe y utilice supuestos para valorar algunas partidas de los estados financieros. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

❖ **Efectivo y equivalentes.** - El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios y se presentan valuados a su valor nominal.

❖ **Bienes muebles e inmuebles.** - La maquinaria, mobiliario y equipo se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. Los gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

La depreciación de la maquinaria, mobiliario y equipo se determina sobre el valor de los activos, utilizando las tasas establecidas en el documento "Parámetros de vida útil" emitido por El CONAC. (ver Nota 32)

❖ **Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos.** - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

❖ **Reserva para el plan de pensiones, primas de antigüedad beneficios por terminación y otros beneficios.** - Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras netas de inflación. basado en la Norma de Información Financiera D-3 Beneficios a los Empleados, con el fin de que la Entidad tenga la información determinada a través de parámetros actuariales, con la finalidad de contar con un razonable nivel de aproximación a los eventos de pagos de indemnizaciones que se pueden pagar durante el ejercicio.

❖ **Fluctuaciones cambiarias.** - Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio a la fecha en que se celebran. Los activos y pasivos en monedas extranjeras se valúan al tipo de cambio publicado por la SHCP en el Diario Oficial de la Federación de la fecha del balance general. Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en monedas extranjeras a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

En la Nota 31 se muestra la posición en monedas extranjeras al final de cada ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

CUENTA PÚBLICA 2023

❖ **Impuestos a la utilidad.** - El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el CECUT no obtuvo base para el cálculo de impuesto sobre la renta, por lo que no se presentan pasivos por este concepto.

➤ 31. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El equivalente en dólares estadounidenses de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se indica a continuación:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V. (Pesos)		
Concepto	2023	2022
Posición activa - neta	81,870	45,415
Activo circulante	81,870	45,415
Pasivo circulante	0	0

Los tipos de cambio del peso por un dólar vigentes publicados en el Diario Oficial de la Federación al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron \$16.8935 y \$19.3615 respectivamente.

➤ **32. Reporte Analítico del Activo**

La maquinaria, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran de la siguiente manera:

REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
(Pesos)

Concepto	2023		Tasa de depreciación	2022	
	MOI	Depreciación acumulada		MOI	Depreciación acumulada
Mobiliario, maquinaria y equipo neto	64,128,765			64,165,155	
Mobiliario y equipo de oficina	12,024,886	12,022,621	10.0%	12,024,886	12,017,843
Maquinaria y equipo	7,184,337	7,184,337	10.0%	7,184,337	7,152,725
Equipo de transporte	1,388,702	1,388,702	25.0%	1,388,702	1,388,702
Equipo de cómputo	5,838,737	5,838,737	30.0%	5,838,737	5,838,737
Bienes muebles e inmuebles en proceso de capitalización	64,126,500			64,126,500	
Total	90,563,163	26,434,398		90,563,163	26,398,007

El gasto por depreciación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendió a \$36,390.0 y \$151,899.0 respectivamente.

Durante el ejercicio 2023, no se realizó inversión en Obra Pública.

➤ **33. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Sin información que revelar.

➤ **34. Reporte de la recaudación**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la recaudación de ingresos propios es como:

**REPORTE DE RECAUDACIÓN-
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.**
(Pesos)

Concepto	2023	2022
Ingresos recaudados	132,581,194	115,723,332
Ingresos por bienes y servicios	34,877,567	25,210,538
Ingresos provenientes del Gobierno Federal	96,708,505	89,763,407
Otros ingresos y beneficios	995,122	749,387

➤ **35. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda**

Sin información que revelar.

➤ **36. Calificaciones otorgadas**

Sin información que revelar.

➤ **37. Proceso de mejora**

Una de las principales estrategias de administración es regresar la vocación de la Misión y Visión al CECUT que es “Difundir, promover y preservar los bienes y servicios culturales, para fomentar el desarrollo humano y mejorar la calidad de vida de la comunidad de Baja California y de la población de origen mexicano en el sur de California”, para ello alinea sus programas de trabajo sustantivo respetando los ejes de acción planteados por el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Cultura, implementando estrategias en cumplimiento a las metas y objetivos, comprometidos en estricto apego a los recursos autorizados y medidas de austeridad y a la normatividad aplicable.

➤ **38. Información por segmentos**

El CECUT no cuenta con oficinas fuera de su área residencial, por lo que la información que se presenta es única aplicable a un solo ente económico.

➤ **39. Eventos posteriores al cierre**

Las cifras definitivas del cierre del ejercicio se ratifican con el otorgamiento por parte de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública de la SHCP, (UCGISGP) del documento denominado “Expediente de Cierre”. El cual se libera al CECUT, una vez que la unidad integra y presenta la Cuenta Pública Federal conforme al plazo dispuesto.

Por lo anterior en caso de alguna rectificación, se procederá a la corrección y emisión de los estados financieros definitivos.

➤ **40. Partes relacionadas**

Se hace constar que no existen partes relacionadas, que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

➤ **41. Responsabilidad sobre la Presentación de la Información Contable**

Los estados financieros del CECUT y las notas correspondientes fueron autorizadas por la directora general, C. Galia Vianka Robles Santana y la Subdirectora de Administración, C. Ivette Gisela Vásquez González el 13 de marzo de 2023. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la Asamblea General de Accionistas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correcto y son responsabilidad del emisor.

GALIA VIANKA ROBLES SANTANA
DIRECTORA GENERAL

IVETTE GISELA VÁSQUEZ GONZÁLEZ
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN